

|                                                                                  |                                           |                                                   |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>POLITICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA</b> |                                                   | <b>OD-HSE-005</b> |
|                                                                                  | <b>Revisión No:</b><br>00                 | <b>Fecha de revisión:</b><br>06 de Junio del 2023 | Página 1 de 3     |
|                                                                                  | <b>Revisado por:</b><br>HSEQ              | <b>Aprobado por:</b><br>Gerente                   |                   |

## POLITICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

**COOTRASANDEREANOS LTDA** determinan la información como uno de los activos más importantes, por lo tanto, declara la seguridad de la información como un aspecto fundamental para el logro de sus objetivos estratégicos. En desarrollo de lo anterior, se compromete con la protección de la información que gestiona, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma, a través de sus partes interesadas, procesos y el uso de recursos tecnológicos y de información.

De esta manera, la política de seguridad informática emerge como el instrumento para concientizar a sus miembros acerca de la importancia y sensibilidad de la información y servicios críticos, de la superación de las fallas y de las debilidades, de tal forma que permita a COOTRASANDEREANOS cumplir con su misión.

### Lineamientos Generales:

- Esta política general se desarrolla a través de un marco normativo compuesto por directrices, estándares procedimientos, entre otros documentos que la complementan.
- Todas las personas con acceso a la información de la COOTRASANDEREANOS deberán actuar bajo el marco normativo establecido en el Manual de Seguridad.
- Los usuarios que acceden a la información de COOTRASANDEREANOS son responsables de aplicar los controles necesarios para evitar la pérdida, modificación o divulgación no autorizada y proteger la información de todos los riesgos de seguridad a los que pueda ser expuesta.

### Roles y Responsabilidades:

- La Gerencia será la encargada de promover y aprobar los lineamientos frente a la gestión de los riesgos de seguridad de la información, incluyéndolos en los planes estratégicos de COOTRASANDEREANOS y garantizando la disponibilidad de los recursos que se requieran para el efecto.
- Promoverá una cultura de seguridad, traduciendo la estrategia definida en mecanismos efectivos para que el Manual de seguridad sea asimilado e incorporado en el accionar de la cooperativa.
- Todas las personas que gestionan información de COOTRASANDEREANOS son responsables de acatar, aplicar y verificar el cumplimiento de las definiciones del Manual de seguridad Informática.

|                                                                                   |                                           |                                                   |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>POLITICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA</b> |                                                   | <b>OD-HSE-005</b> |
|                                                                                   | <b>Revisión No:</b><br>00                 | <b>Fecha de revisión:</b><br>06 de Junio del 2023 | Página 2 de 3     |
|                                                                                   | <b>Revisado por:</b><br>HSEQ              | <b>Aprobado por:</b><br>Gerente                   |                   |

- **Dirección Ejecutiva:** La alta dirección de COOTRASANDEREANOS LTDA debe respaldar y promover la implementación efectiva de las medidas de seguridad informática. Asimismo, se comprometen a asignar los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones correspondientes.
- **Responsable de Seguridad Informática:** Se designará un responsable de seguridad informática, quien será el encargado de supervisar y coordinar las actividades relacionadas con la seguridad informática en toda la empresa.
- **Empleados:** Todos los empleados de COOTRASANDEREANOS LTDA tienen la responsabilidad de cumplir con las políticas y prácticas de seguridad informática establecidas, así como de informar cualquier incidente de seguridad que observen.

### Protección de Activos de Información

- **Acceso y Control:** Se deben establecer mecanismos de control de acceso para garantizar que solo las personas autorizadas tengan acceso a la información relevante.
- **Contraseñas:** Se exigirá el uso de contraseñas seguras, y estas se deben cambiar regularmente.
- **Uso de Dispositivos Móviles:** Se implementarán medidas de seguridad para proteger la información en dispositivos móviles utilizados por los empleados.
- **Actualizaciones y Parches:** Los sistemas y software deben mantenerse actualizados con las últimas versiones y parches de seguridad.
- **Copias de Seguridad:** Se realizarán copias de seguridad periódicas de la información crítica y se almacenarán en lugares seguros.

La presente política de seguridad vial entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación y será revisada periódicamente para garantizar su adecuación y efectividad, de acuerdo con los cambios en la normativa y las necesidades de la empresa.

Esta política fue revisada y aprobada el 06 de junio de 2023.

  
 COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES  
 SANTANDEREANOS  
 COOTRASANDEREANOS LTDA.  
 GERENTE GENERAL

**FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL.**

|  |                                           |                                                   |                   |
|--|-------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>POLITICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA</b> |                                                   | <b>OD-HSE-005</b> |
|  | <b>Revisión No:</b><br>00                 | <b>Fecha de revisión:</b><br>06 de Junio del 2023 | Página 3 de 3     |
|  | <b>Revisado por:</b><br>HSEQ              | <b>Aprobado por:</b><br>Gerente                   |                   |

## IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

| REVISIÓN No. | CAMBIO                 | FECHA DE CAMBIO |
|--------------|------------------------|-----------------|
| 00           | Emisión del documento. | 06/06/2023      |
|              |                        |                 |

